



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de octubre de 2023

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **9:15** horas del día **04 de octubre de 2023**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Laura Cuadrado Montesdeoca, Técnico de Derecho, Proyecto NOE, del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 27 de septiembre de 2023 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	1/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- **XP0282/2023/RES** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos **“Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras complementarias y modificado 3 del Ecoparque de Juan Grande”**. Importe neto 30.000,00 € e IGIC 2.100,00 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 18 meses. **Servicio de Residuos**

La Secretaria de la Mesa da cuenta de la interposición de Recurso de Reposición por parte del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Las Palmas contra el anuncio de licitación y los Pliegos rectores del procedimiento, en particular, los medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional y la habilitación profesional necesaria exigidos (Letra G del Cuadro de Características del Contrato y Cláusula 5ª del PPT).

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

-**XP0112/2023/CULT** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Diseño y maquetación de libros en papel y en versión digital. 2 lotes.”** Importe neto de la licitación 43.000 € e IGIC de 3.010 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Cultura.**

En la Mesa del pasado **20 de septiembre de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	2/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

Vistos el **informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de 25 de agosto de 2023, informe complementario al anterior de fecha de 22 de septiembre de 2023, el informe técnico de valoración de ofertas y el informe de propuesta de adjudicación ambos de fecha 27 de septiembre de 2023**, suscritos por el Servicio Promotor, en los que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido de los informes y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato en los siguientes términos:**

LOTE 1 “Servicios de diseño y maquetación de libros para su posterior impresión en formatos iguales o mayores a 15x21 cm (tanto en ancho por alto, como en alto por ancho), por un mínimo de 1.000 (mil) páginas.” a SERGIO HERNÁNDEZ PEÑA CON DNI 52837899E con un total de 100 puntos para el Lote 1, por un importe neto máximo de 25.000€ e IGIG máximo al 7% de 1.750 € y de acuerdo a los precios unitarios y restantes condiciones de su oferta.

LOTE 2 “Servicios de diseño y maquetación de libros para su posterior impresión en formatos menores a 15x21 cm (tanto en ancho por alto, como en alto por ancho) por un mínimo de 500 (quinientas) páginas.” a ÓSEO COMUNICACIÓN GRÁFICA SCP CON NIF J6339209 con un total de 64 puntos, por un importe neto máximo de 18.000 € e IGIG máximo al 7% de 1.260€ y de acuerdo a los precios unitarios y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a SERGIO HERNÁNDEZ PEÑA CON DNI 52837899E PARA EL LOTE 1**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser: Para el lote 1: 18.750€**
En el caso de que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	3/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Para el Lote 1: al menos de 17.500 euros.

4) La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del presupuesto base de licitación 5% de 25.000 € = 1.250 €**

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social –, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a ÓSEO COMUNICACIÓN GRÁFICA SCP CON NIF J76339209 PARA EL LOTE 2**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	4/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser:**

Para el lote 2: 13.500 €

En el caso de que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Para el Lote 2: al menos de 12.600 euros

4) Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se ha incorporado de oficio al expediente**. En **relación con Seguridad Social** consultado de oficio la certificación indica “La persona física o jurídica no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social”, **por lo que deberá aportar la certificación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.**

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del presupuesto base de licitación 5% de 18.000 € = 900 €**

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	5/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta. Se verifica que la certificación de Agencia Tributaria Canaria y Agencia Estatal de Administración Tributaria es positiva pero no figura inscrito en la Seguridad Social **por lo que deberá aportar la certificación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0186/2023/CULT** Procedimiento abierto con criterios automáticos **“Servicios de iluminación y sonido”** Importe neto de la licitación 90.000 € e IGIC de 6.300€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 años. **Servicio de Cultura**

En la Mesa del pasado **20 de septiembre de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de documentación general y de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 28 de septiembre de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **RAYCO RAMOS GARCÍA CON DNI 45763513E con un total de 100 puntos, por un importe neto máximo de 90.000 € e IGIC máximo al 7% de 6.300 €** de acuerdo con los precios unitarios y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a RAYCO RAMOS GARCÍA CON DNI 45763513E**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	6/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Solvencia económica financiera: justificante de la existencia de un seguro de **responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 450.000 €.**

La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar **además el compromiso de su renovación o prórroga** que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. El requisito de la disposición de un seguro se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un **compromiso vinculante de suscripción**, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 150.2 de la LCSP. **La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador**, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

2) Solvencia Técnica o Profesional

2.1) Para empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 63.000 €.**

2.2) Para empresas de nueva creación: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad, debiendo incluir un/a Técnico/a especialista en Audiovisuales con experiencia profesional mínima de un año.

Se acreditará con la aportación de titulación y certificado de vida laboral.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones. A tal efecto deberá aportar declaración responsable consistente en una relación del equipamiento a utilizar, que deberá incluir el equipamiento de sonido/ iluminación necesario para cumplir lo definido en PPT (anexo). En dicha relación se indicará la cantidad, marca y modelo de cada equipamiento.

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	7/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

3) Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos –certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta. Se verifica que la certificación de Agencia Tributaria Canaria y Seguridad Social son positivas pero la certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es negativa por lo que **debe aportar certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal.**

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** presupuesto base de licitación **5% de 90.000€ = 4.500 €**

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta. Se verifica que la certificación de Agencia Tributaria Canaria y Seguridad Social son positivas pero la certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es negativa por lo que se requerirá al licitador la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0395/2023/PRE** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Servicio de decoración navideña de la Casa Palacio 2023”**. Importe neto 18.500,00 € e IGIC 1.295,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio de Presidencia.**

En la Mesa del pasado **20 de septiembre de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de documentación general y de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	8/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 23 de septiembre de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la ADAYA PRODUCCIONES S.L, con NIF B76235803 con un total de 98,86 puntos, por un importe neto de 16.850 € con un IGIC aplicable de 1.179,5 €, y restantes condiciones de su oferta.**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a la LICITADORA ADAYA PRODUCCIONES S.L, con NIF B76235803**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 27.750€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional

3.1) Para empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP3OIy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP3OIy8sNejAy39uA=	Página	9/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 12.950€**.

3.2) Para empresas de nueva creación: Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar, que como mínimo deberá ser de un 25% de las prestaciones.

4) La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta.

5.PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP1099/2022/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto de reparación de las Pasarelas Peatonales en la GC-1, P.K 7+300; P.K 7+800; P.K 9+100 y P.K 10+380. En el T.M. de Telde”**. Importe neto 1.785.949,73 € e IGIC 125.016,48 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la **Mesa del pasado 27 de septiembre de 2023** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **Citanias Obras Y Servicios, S.L.U** con NIF **B15675515**.

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	10/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1099/2022/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto de reparación de las Pasarelas Peatonales en la GC-1, P.K 7+300; P.K 7+800; P.K 9+100 y P.K 10+380. En el T.M. de Telde”**. Importe neto 1.785.949,73 € e IGIC 125.016,48 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORAS	CRITERIOS A JUICIO DE VALOR
	PROPUESTA TÉCNICA
FREYSSINET S.A.U.	PRESENTA
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U	PRESENTA
APIMOSA, S.L. UTE CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA S.L	PRESENTA
TEMP-00139 UTE PASARELAS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A Y PÉREZ MORENO S.A.U	PRESENTA
PROSEÑAL, S.L.U.	PRESENTA
TEMP-00140 UTE IMESAPI-API MOVILIDAD S.A Y FREYSSINET S.A.U.	PRESENTA

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP0205/2023/SSAA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos **“Servicio externo para la organización y ejecución de los concursos Insulares de queso, vino, miel, aceite y papas de Gran Canaria. Compuesto por 5 lotes.”** Importe neto de la

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP3OIy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP3OIy8sNejAy39uA=	Página	11/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

licitación 139.999,38 € e IGIC de 9.799,97 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 2 de octubre de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **3 de octubre de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno** - ANA MARIA COSIO GONZALEZ (78481541K) Lote 1,2,3,4 y 5
- **Número Dos** - ADAYA PRODUCCIONES SL (B76235803) Lote 1,2,3,4 y 5
- **Número Tres** - LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U. (B76304534) Lote 1,2,3,4 y 5
- **Número Cuatro** - MAKYRE EVENTOS C2T SLU (B93063279) Lote 1,2,3,4 y 5
- **Número Cinco** - TOWER BRIDGE SL (B80029895) Lote 1,2,3,4 y 5
- **Número Seis** - GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166) Lote 1,2,3,4 y 5

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS					
	ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
DEUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos ajustada al Anexo III del PCAP.	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA (3)	AUTORIZA(3)
Declaración de confidencialidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
El oferente es una PYME	NO	SI	SI	NO	SI	SI

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	12/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0205/2023/SSAA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos **“Servicio externo para la organización y ejecución de los concursos Insulares de queso, vino, miel, aceite y papas de Gran Canaria. Compuesto por 5 lotes.”** Importe neto de la licitación 139.999,38 € e IGIC de 9.799,97 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LOTE 1: CONCURSO INSULAR DEL QUESO

CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
CRITERIO Oferta económica	Neto	21.881,51 €	23.560€	20.890€	20.642€	22.900€	23.070€
CRITERIOS DE CALIDAD: EXPERIENCIA EN EVENTOS DE LA MISMA NATURALEZA		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
EXPERIENCIA del personal adscrito al contrato: (PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO Y/O COORDINADORA) Experiencia acreditable en trabajos de organización y coordinación de catas, concursos, degustaciones y/o demostraciones culinarias	Entre 1 y 2 eventos	X					
	Entre 3 y 5 eventos	X					X
	Más de 6 eventos	X	X	X	X	X	

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	13/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

relacionadas con productos del sector primario.							
Medios de acreditación Certificados de servicios prestados a la empresa y/o Administración pública	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	LICITADORES						
	ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL	
CATERINGS: Utilización en todo el menaje que sea de un solo uso de vajillas, cubiertos, mantel, etc. Con características compostables según se define en la norma EN13432 o equivalente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MATERIAL DIVULGATIVO: Utilización de papel reciclado en todo el material divulgativo (p. e.: carteles, catálogo, etc.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

LOTE 2: CONCURSO INSULAR DEL VINO

CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
CRITERIO Oferta económica	Neto	31.035,60€	28.185€	28.046,95 €	27.224€	30.500€	30.427€
CRITERIOS DE CALIDAD: EXPERIENCIA EN EVENTOS DE LA MISMA NATURALEZA		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
EXPERIENCIA del personal adscrito al contrato:	Entre 1y 2 eventos	X					

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	14/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

(PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO Y/O COORDINADORA) Experiencia acreditable en trabajos de organización y coordinación de catas, concursos, degustaciones y/o demostraciones culinarias relacionadas con productos del sector primario.	Entre 3 y 5 eventos	X					X
	Más de 6 eventos	X	X	X	X		
Medios de acreditación Certificados de servicios prestados a la empresa y/o Administración pública		SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	LICITADORES						
	ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL	
CATERINGS: Utilización en todo el menaje que sea de un solo uso de vajillas, cubiertos, mantel, etc. Con características compostables según se define en la norma EN13432 o equivalente.		SI	SI	SI	SI	SI	SI
MATERIAL DIVULGATIVO: Utilización de papel reciclado en todo el material divulgativo (p. e.: carteles, catálogo, etc.)		SI	SI	SI	SI	SI	SI

LOTE 3: CONCURSO INSULAR DE LA MIEL

CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
CRITERIO Oferta económica	Neto	22.317,59€	23.779€	22.090€	21.053,33€	23.500€	23.530€
CRITERIOS DE CALIDAD: EXPERIENCIA EN EVENTOS DE LA MISMA NATURALEZA		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
EXPERIENCIA del personal adscrito al contrato: (PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO Y/O COORDINADORA)	Entre 1 y 2 eventos	X					
	Entre 3 y 5 eventos	X					X

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	15/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

Experiencia acreditable en trabajos de organización y coordinación de catas, concursos, degustaciones y/o demostraciones culinarias relacionadas con productos del sector primario.	Más de 6 eventos	X	X	X	X	X	
Medios de acreditación Certificados de servicios prestados a la empresa y/o Administración pública		SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	LICITADORES						
	ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL	
CATERINGS: Utilización en todo el menaje que sea de un solo uso de vajillas, cubiertos, mantel, etc. Con características compostables según se define en la norma EN13432 o equivalente.		SI	SI	SI	SI	SI	SI
MATERIAL DIVULGATIVO: Utilización de papel reciclado en todo el material divulgativo (p. e.: carteles, catálogo, etc.)		SI	SI	SI	SI	SI	SI

LOTE 4: CONCURSO INSULAR DEL ACEITE

CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
CRITERIO Oferta económica	Neto	23.394,37€	21.012€	21.390€	20.521€	23.100€	22.935€
CRITERIOS DE CALIDAD: EXPERIENCIA EN EVENTOS DE LA MISMA NATURALEZA		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
EXPERIENCIA del personal adscrito al contrato:	Entre 1 y 2 eventos	X					

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	16/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

(PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO Y/O COORDINADORA) Experiencia acreditable en trabajos de organización y coordinación de catas, concursos, degustaciones y/o demostraciones culinarias relacionadas con productos del sector primario.	Entre 3 y 5 eventos	X					X
	Más de 6 eventos	X	X	X	X	X	
Medios de acreditación Certificados de servicios prestados a la empresa y/o Administración pública		SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	LICITADORES						
	ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL	
CATERINGS: Utilización en todo el menaje que sea de un solo uso de vajillas, cubiertos, mantel, etc. Con características compostables según se define en la norma EN13432 o equivalente.		SI	SI	SI	SI	SI	SI
MATERIAL DIVULGATIVO: Utilización de papel reciclado en todo el material divulgativo (p. e.: carteles, catálogo, etc.)		SI	SI	SI	SI	SI	SI

LOTE 5: CONCURSO INSULAR DE LA PAPRA Y FERIA DE LA PAPRA

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES
-----------------------	-------------

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	17/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
CRITERIO Oferta económica	Neto	33.694,55€	30.599,97€	30.295€	29.555€	32.900€	33.033€
CRITERIOS DE CALIDAD: EXPERIENCIA EN EVENTOS DE LA MISMA NATURALEZA		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
EXPERIENCIA del personal adscrito al contrato: (PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO Y/O COORDINADORA) Experiencia acreditable en trabajos de organización y coordinación de catas, concursos, degustaciones y/o demostraciones culinarias relacionadas con productos del sector primario.	Entre 1 y 2 eventos	X					
	Entre 3 y 5 eventos	X					X
	Más de 6 eventos	X	X	X	X	X	
Medios de acreditación Certificados de servicios prestados a la empresa y/o Administración pública		SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		LICITADORES					
		ANA MARIA COSIO GONZALEZ	ADAYA PRODUCCIONES SL	LEIBER & PARTNERS ESPAÑA S.L.U.	MAKYRE EVENTOS C2T SLU	TOWER BRIDGE SL	GAIA CONSULTORES INSULARES SL
CATERINGS: Utilización en todo el menaje que sea de un solo uso de vajillas, cubiertos, mantel, etc. Con características compostables según se define en la norma EN13432 o equivalente.		SI	SI	SI	SI	SI	SI
MATERIAL DIVULGATIVO: Utilización de papel reciclado en todo el material divulgativo (p. e.: carteles, catálogo, etc.)		SI	SI	SI	SI	SI	SI

A continuación, la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	18/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0394/2023/ARQ** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Contrato de servicios para la dirección facultativa de la obra de reforma de edificio residencial para adecuarlo a las necesidades de C.A.I. Insular”**. Importe neto 50.612,55 € e IGIC 3.542,88 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses más 5 años correspondientes al plazo de garantía de la obra. **Servicio de Arquitectura.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 28 de septiembre de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de septiembre de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno** - GIMENO INGENIEROS, S.L.P (B35585116)
- **Número Dos** - CURCUMA ESTUDIO SLU (B76082353)
- **Número Tres** - JORGE LUIS MANZANO CABRERA (42829284H)
- **Número Cuatro** - DE WILDE PINCHETTI S.L. (B76255322)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u>	<u>LICITADORAS</u>
-------------------------------------	---------------------------

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	19/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

	GIMENO INGENIEROS, S.L.P	CURCUMA ESTUDIO SLU	JORGE LUIS MANZANO CABRERA	DE WILDE PINCHETTI S.L		
DEUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		
Declaración responsable de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		
Declaración de confidencialidad	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
ROLECE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)		
PYME	SI	SI	NO	SI		
Documentación acreditativa de la correspondiente colegiación de los profesionales que intervengan en la ejecución del contrato.	PRESENTA	NO PRESENTA(*)	PRESENTA	NO PRESENTA (*)		
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PROYECTO TÉCNICO	Memoria	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
		Programa	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(*)En relación con estos licitadores, en caso de resultar propuestos adjudicatarios, se les requerirá la habilitación profesional.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0201/2023/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios a juicio de valor: **“Acondicionamiento parcial de fachada interior del edificio del Consorcio del Servicio de emergencias del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 78.438,749 € e IGIC 4.490,69 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 08 de agosto de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de agosto de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	20/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno** - CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L. - B35897610
- **Número Dos** - INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS S.L. B35228733

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u>	<u>LICITADORAS</u>	
	CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS S.L.
DEUC	PRESENTA(*)	PRESENTA
Declaración responsable de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ROLECE	PRESENTA	PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)
El oferente es una PYME	SI	NO
<u>CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR</u>	<u>LICITADORAS</u>	
	CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS S.L.

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	21/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

MEMORIA DESCRIPTIVA	PRESENTA	PRESENTA
---------------------	----------	----------

(*)En relación con la licitadora **CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS**, en caso de resultar propuesta adjudicataria, se le requerirá la subsanación del DEUC, cumplimentando la solvencia económica y técnica o utilizando el modelo abreviado.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0108/2023/PMYRB** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Dirección facultativa: dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y supervisión de la ejecución de las intervenciones patrimoniales de la obra de adecuación, embellecimiento y puesta en valor del Bic Risco Caído (TT.MM. Artenara y Gáldar)”**. Importe neto 64.479,39 € e IGIC 4.513,56 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Instituto Mundial para la gestión integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 21 de septiembre de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **25 de septiembre de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno** – *Cúrcuma, S.L.U.*
- **Número Dos** – *De Wilde Pinchetti, S.L.*
- **Número Tres** – *Don Luis María García-Santillán*

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	22/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u>	<u>LICITADORAS</u>		
	CURCUMA S.L.U	DE WILDE PINCHETTI, S.L.	LUIS MARÍA GARCÍA- SANTILLÁN
DEUC	PRESENTA(*)	PRESENTA	PRESENTA(*)
Declaración responsable de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
ROLECE	SE CONSULTA DE OFICIO	PRESENTA	PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)	AUTORIZA(3)
Habilitación profesional	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
PYME	SI	NO	NO
<u>CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR</u>	CURCUMA S.L.U	DE WILDE PINCHETTI, S.L.	LUIS MARÍA GARCÍA- SANTILLÁN
PROYECTO TÉCNICO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(*) En relación con el licitador **CÚRCUMA S.L.U**, en caso de resultar propuesto adjudicatario, se le requerirá la subsanación del DEUC identificando a los subcontratistas y la parte del contrato a subcontratar.

(*) En relación con el licitador **LUIS MARÍA GARCÍA SANTILLÁN**, en caso de resultar propuesto adjudicatario, se le requerirá la subsanación del DEUC identificando a los subcontratistas y la parte del contrato a subcontratar y respondiendo afirmativamente a la parte IV cumplimiento global de los criterios de selección.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP30Iy8sNejAy39uA=	Página	23/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de octubre de 2023**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **11:25 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria de 11 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	Mx3C4yP3OIy8sNejAy39uA==	Fecha	13/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mx3C4yP3OIy8sNejAy39uA=	Página	24/24

